

300

Lucía Virginia Meza Guzmán SENADORA DE LA REPÚBLICA

0 6 OCT 2020

SO ROMITIO A LA CAMARA DO DI OUTADOS

Quien suscribe, Lucía Virginia Meza Guzmán, Senadora de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, y 276, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en atención al oficio número DGPL-2P2A.-5022 de fecha primero del mes y año en curso suscrito por la Presidente de la Mesa Directiva, someto a la consideración de esta Soberanía Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El Derecho Humano a la educación que todas y todos los mexicanos tenemos, ha sido reconocido en el ámbito internacional en el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 26° señala que: "toda persona tiene derecho a la educación" se consagra en nuestra Carta Magna en su artículo 3° de, el cual establece en su texto vigente que: "El Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos".

Un problema social al que se deben enfrentar las universidades en México es que el promedio de escolaridad de la población de más de 15 años es de 9.2 años, lo cual equivale a decir que sólo han logrado terminar la secundaria. Esta situación representa un enorme rezago educativo si se compara a México con otros países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos



(OCDE), como Estados Unidos, Alemania, Canadá, República de Corea, Chile y España.¹

En relación con la población adulta, sólo el 16% de las personas entre 25 y 64 años tienen estudios superiores, porcentaje muy inferior al promedio de los países miembros de la OCDE (35%). Debido a esto, es necesario acelerar las transformaciones en todos los órdenes paralograr una mayor competitividad y mejorar los niveles de desarrollo que posibiliten el bienestar de la población.

La perspectiva en materia de educación es distinta de lo que se ha visto en los últimos años. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se contempla dentro del apartado de Ciencia y tecnología, que el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica y asevera que ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad², por lo que resulta prioritario proveer de la infraestructura necesaria a los centros educativos y apoyar a los estudiantes con becas.

De tal manera que, para continuar garantizando éste derecho, el cual es considerado como palanca de desarrollo, sería contradictorio limitar a las diversas instituciones de educación superior a través de medidas presupuestarias, con lo cual se verían imposibilitadas para continuar cumpliendo sus objetivos ante la creciente demanda de lugares en sus aulas e inclusive para mantener su operación por eventuales problemas financieros a los que puedan quedar expuestas como consecuencia de una reducción presupuestal.

¹ Panorama educativo de México 2015. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior, INEE, Ciudad de México, 2016. Consultado en https://bit.ly/2pSqGhA

² Gobierno de México, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Diario Oficial de la Federación. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php



Una vez dicho lo anterior, cabe destacar que la enseñanza de la educación superior y en especifico el trabajo de una Universidad, debe descansar en la participación en todos los órdenes de la vida económica, política, social y cultural de una sociedad, en donde se promueva en todo momento una actitud institucional proactiva para enfrentar de forma creativa los retos presentes y venideros.

Es por ello, que en el Estado de Morelos, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, refrenda su responsabilidad y liderazgo para erigirse como la máxima casa de estudios de la entidad, y con ello ser una institución formadora de personas – profesionales, creadores, innovadores—y generadora de conocimientos que promuevan cambios trascendentes en la sociedad, la economía y la cultura, en los que a través de la educación se construyen los cimientos para la resolución de problemas.

Los orígenes de la UAEM se remontan al siglo XIX, cuando Francisco Leyva, gobernador del Estado de Morelos, fundó el Instituto Literario y Científico de Morelos, a través de la ley del 15 de junio de 1871, el cual inició labores el 5 de mayo de 1872. Vale decir que dicha institución no tuvo oportunidad de prosperar, pues el presidente de México en turno, Porfirio Díaz —quien además depuso a Leyva como gobernador—, tenía la idea de que el estado respondía más a labores agrícolas que intelectuales. El poco apoyo al instituto provocó que para 1884, únicamente subsistiera la Escuela de Agricultura y Veterinaria, ubicada en Acapantzingo. Años más tarde, en 1953, y por la necesidad de incluir más carreras para el estudiantado, este organismo fue sustituido por la Universidad del Estado de Morelos, hoy UAEM. Su primer rector fue el doctor Adolfo Menéndez Samará. La Ley Constitutiva y Reglamentaria del 7 de abril de 1953, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el día 15 de ese mes, instauró oficialmente la universidad.



El 22 de noviembre de 1967, con la nueva promulgación de su Ley Orgánica, la UAEM obtiene su autonomía.³

Ahora bien, la Universidad Autónoma del estado de Morelos (**UAEM**), en los últimos años se ha posicionado como una de las diez mejores universidades públicas del país por sus indicadores en materia de capacidad y competitividad académica, tiene presencia en diferentes regiones de la entidad, y que históricamente ha contribuido en la formación de expertos que colaboran en el avance de la tecnología, el arte, las humanidades y las ciencias.

Es por ello por lo que resulta imperativo para la UAEM responder a los desafíos inéditos que enfrenta la sociedad actual, como la reconformación de la economía a escala nacional e internacional, la transformación de las relaciones laborales y de trabajo, así como los desafíos de una sociedad más democrática, de derechos, justa, solidaria e incluyente. Hoy por hoy las universidades públicas en el ámbito internacional están comprometidas con la formación de profesionales altamente calificados y con responsabilidad social; con capacidades para la investigación, la creación, el desarrollo humano y tecnológico. Esto les permite posicionarse como un nicho de oportunidades para miles de jóvenes. Atender estas demandas requiere de una oferta educativa de excelencia.

Para dar respuesta a estos retos, la institución incrementó su infraestructura física en más del 50% respecto a los metros cuadrados de construcción, situación que tuvo un impacto positivo en el incremento de la matrícula. A continuación, se presentan datos importantes relativos a este punto:

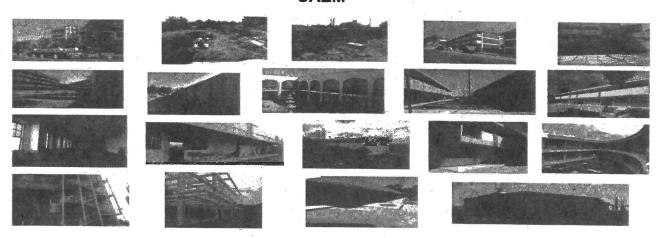
³ Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Historia de la UAEM. Consultado en: https://www.uaem.mx/vida-universitaria/identidad-universitaria/historia-de-la-uaem.php



- La Universidad Autónoma del Estado de Morelos atiende el 13.5% de la matrícula de educación media superior y el 38.53% de la matrícula de educación superior del estado.
- La UAEM se convirtió en la segunda Institución de Educación Superior con mayor crecimiento del país con más del 31% en el periodo 2014-2018 de acuerdo al Estudio Comparativo de las Universidades Mexicanas (Execum) de la UNAM.
- Respecto a la relación investigador-estudiante, se debe destacar que en 2012 se contaba con 452 PITC que atendían al total de la matrícula (22,581 estudiantes), lo que daba una relación de 50 estudiantes por cada PITC; para 2020 esta relación cambió a 89 estudiantes por cada PITC, es decir, el indicador se modificó debido al crecimiento de la matrícula (41,794 estudiantes) e incipiente en el número de PITC (470 PITC).

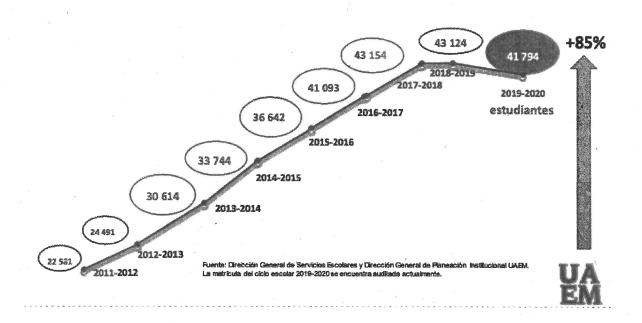
Para mayor ilustración se insertan los siguientes cuadros:

CRECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UAEM





INCREMENTO DE MATRÍCULA EN EL CICLO 2019-2020



Actualmente, la UAEM enfrenta grandes retos, entre los cuales destaca la necesidad de consolidar el crecimiento de la matrícula y contar con el financiamiento suficiente para hacer frente a los problemas estructurales y a la reconstrucción total de la infraestructura que sufrió daños en los temblores de septiembre de 2017.

La crisis económica en la que está inmersa la institución requiere de un rescate financiero por parte de la federación y del estado, así como la implementación de estrategias de reingeniería interna y de financiamiento alternativo que permitan



impulsar las funciones sustantivas y adjetivas de la educación media y superior. La UAEM cuenta con las bases para impulsar un proceso de transformación gradual.⁴

Para lograr el objetivo de transitar hacia una sociedad basada en el conocimiento y la información es necesario generar nuevas alternativas que permitan encarar una realidad social cada vez más convulsionada, como se ve reflejada en el sector educativo, donde los recortes y los problemas estructurales de las instituciones han provocado que varias universidades, entre ellas la UAEM, tengan que enfrentar un panorama financiero adverso.

Por ende, la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, tome en cuenta las necesidades económicas por las que atraviese el país y en este sentido, garantice los recursos necesarios para las Universidades Públicas de todo el país, y tenga presente su importante contribución a la nación a través de la educación.

Por todo lo expuesto, se somete a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a realizar las modificaciones pertinentes para evitar que, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se realicen recortes que

⁴ Universidad Autonóma del Estado de Morelos, Plan Institucional de Desarrollo. Consultado en: http://pide.uaem.mx/assets/PIDE 2018-2023.pdf



afecten el desarrollo de sus actividades de la Universidad Autónoma del estado de Morelos (UAEM).

SEGUNDO. – El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se garanticen los recursos extraordinarios y no decrezcan los recursos económicos para las Universidades Públicas Estatales, con el objeto de garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento y operación de sus funciones educativas.

Suscribe,

Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán

Dado en la sede de la Cámara de Senadores, en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de septiembre de 2020.

Saulela Caleuri